



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS  
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 400 ptas.  
Centros oficiales 350 ptas.

Director: D. Vicente de Sebastián

Administración: Excmo. Diputación Provincial  
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores: 5 pesetas

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1974

Lunes 14 de octubre

Número 233

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Anuncio para el concurso de la adquisición de una máquina lavadora de ropa y cuatro carretillas, con destino a la Residencia de Ancianos «San Miguel del Monte», Miranda de Ebro.*

1.º—Objeto y tipo: El objeto del concurso es el expresado, con las características siguientes:

1. Lavadora centrifugadora automática, con capacidad de 40 kilos de ropa. Tambor de lavado y envolvente en acero inoxidable 18/8, con frontal y plano superior también en acero inoxidable 18/8. Puerta de carga de amplia boca, con cristal de seguridad.

Equipo interreductor con motor trifásico 220/380 V. de doble polaridad, de 1,6 CV, para las operaciones de lavado y centrifugado. Señalización de cada operación durante los distintos ciclos del lavado. Programador de fichas. Termostato con contacto eléctricos graduables, de 0º a 100º C.

Interruptor automático, magnético-térmico para protección de circuito secundario de 24 V.

Calefacción eléctrica por resistencia, con potencia de 24 KW, trifásica a 220 V.

La máquina se instalará completamente, lista para funcionar.

Tipo de licitación, 355.000 ptas.

2. Cuatro carretillas de ropa, con ruedas, dimensiones aproximadas 870 x 570 x 750. Capacidad para 40 kilos cada una. Estructura de acero inoxidable y cubeta de fibra de vidrio poliéster.

Tipo de licitación, a 8.600 pesetas, 34.400 pesetas.

Total precio de licitación, 389.400 pesetas.

No se podrá repercutir contra la Diputación cantidad alguna por transporte, ni por impuestos, arbitrios o tasas.

2.—Plazos: a) De suministro e instalación, treinta días, contados del siguiente al en que reciba la notificación de serlo al adjudicatario. En caso de demora se impondrán multas de 500 pesetas diarias, a cargo de la fianza definitiva, sin que por tal concepto pueda exigirse más del 5 por 100 del precio.

b) Plazo de garantía, Tres meses, a contar de la recepción provisional.

3.ª Finanzas: Provisional, 9.750 pesetas. Definitiva, 19.500 pesetas.

4.ª—Pago: Se efectuará mediante factura debidamente diligenciada. Existe crédito suficiente en la partida 6,1103 del presupuesto ordinario.

5.ª—Ofertas: Se presentarán en el Negociado de Contratación, de 9 a 12½ horas, durante veinte días hábiles, contados del siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia.

A la proposición, redactada según modelo y debidamente reintegrada, se acompañarán los documentos siguientes:

1. Acreditando haber constituido la fianza provisional en la Depositaria de Fondos Provinciales.

2. Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de las enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. En caso de representación, escritura notarial de apoderamiento, que será bastantada previa-

mente por el Secretario de la Diputación.

4. Características, fotografías, esquemas, etc., de los efectos ofertados, y en general, cuanta información se considere apropiada por el licitador para el mejor conocimiento del material y la solvencia de quien le oferta.

5. Fotocopias de D. N. de I., último recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y del carnet de empresa con responsabilidad.

6.ª—Apertura de plizas: Tendrá lugar en el Salón de Diputados, a las 12½ horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo licitatorio.

En el acto de apertura no se efectuará adjudicación alguna, pasando las ofertas admitidas a informe técnico, a vista del cual resolverá la Corporación.

7.ª—En todo lo que no especifique anteriormente, se estará a lo dispuesto en el mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En su defecto, a la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento. Finalmente, al derecho común.

Burgos, 14 de octubre de 1974.—  
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.

### Providencias Judiciales

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias número 3274, por infracción Ley de Caza, contra otro y Ricardo Gon-

zález López; nacido en Malinde (Burgos), el 12-4-42, hijo de Valeriano y de María, soltero, por la presente se cita a dicho encartado, para que en el plazo de quince días, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle la transformación de las diligencias, y el auto de encartamiento dictado contra el mismo y demás diligencias derivadas.

Lerma, 4 de octubre de 1974.—El Secretario, (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Oficina de Burgos

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Nicasio Pérez Alvarez, solicita establecer una expedición sencilla todos los sábados de cada semana, entre Burgos y Frómista, dentro de la línea regular de viajeros Burgos-Pedrosa del Príncipe-Frómista, con salida de Burgos a las 14 horas 30 minutos.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad se abre información pública durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito en la Oficina de Transportes, sita en la calle Fernando Alvarez, número 3, Burgos, previo examen de la petición, cuantas observaciones estimen oportunas acerca de la expedición que se solicita y forma de realizarla.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Excmo. Ayuntamiento de Burgos y a las Corporaciones locales de Pedrosa del Príncipe, Hinestrosa, Castrojeriz, Villasillo, Villasantino, Castrillo de Murcia, Villandiego, Yudego, Villanueva de Argaño, Las Quintanillas, Tardajos y Villalbilla, así como a los concesionarios de los servicios regulares de viajeros siguientes:

Arenillas de Ríopisuerga-Burgos, Melgar de Fernamental-Burgos, He-

rrera de Río Pisuerga-Burgos, Alar del Rey-Burgos y Tobar-Burgos.

El Jefe Regional.

5.145.—224,00

Automóviles Luarca, S. A., solicita la concesión de la línea regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, de carácter internacional, entre Oporto (Portugal) y Lyon (Francia)

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera, de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito, en esta Oficina Provincial de Transportes, sita en la calle Fernando Alvarez, número 3, Burgos, previo examen de los proyectos respectivos, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de cada servicio, su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación de los Transportes Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Villazopeque, Villanueva de las Carretas, Celada del Camino, Estépar, Buniel, Quintanilla de las Carretas, San Mamés, Rubena, Quintanapalla, Monasterio de Rodilla, Castil de Peones, Prádanos de Bureba, Briviesca, Cubo de Bureba, Santa María Ribaredonda, Pancorbo, Ameyugo, Miranda de Ebro y La Puebla de Arganzón; así como a los concesionarios de los servicios regulares de viajeros siguientes:

Valladolid-Palencia-Burgos, Tórtolas de Esgueva-Burgos con hijuela, Lantadilla-Burgos, Isar-Burgos, Burgos-Briviesca-Trespaderne, Madrid-San Sebastián-Burgos-Santo Domingo de la Calzada, Oña-Miranda de Ebro, Quincoces de Yuso-Miranda-Vitoria, Logroño-Vitoria.

Durante el mismo plazo, todas las personas distintas del peticionario que se consideren con dere-

cho de tanteo para la adjudicación de cada uno de los servicios proyectados o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, lo harán constar así por escrito en la misma dependencia, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Jefe regional.

5.114.—242,00

### Comisaría de Aguas del Duero

D. Teodoro del Olmo Frías, con domicilio en Soria, calle Mariano Vicen, número 1, solicita la concesión de un aprovechamiento de 1,67 litros por segundo de aguas, derivadas del río Duero, en término municipal de Soria, con destino al riego de una superficie de 2,30 Has., así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma del río Duero mediante arqueta de 0,80 x 0,80 metros, en planta y de 2 metros de altura, y comunicada con el río Duero por medio de un tubo de hormigón de Ø 15 cms.

De la arqueta de toma y mediante tubería metálica enterrada se conduce el agua a la caseta de elevación.

Dentro de la caseta de elevación se situará un grupo motobomba que impulsa el agua por tubería enterrada de fibrocemento, hasta un depósito de almacenamiento de 16 metros cúbicos de capacidad, a construir dentro de la finca, a regar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

1.101.—277,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Arcadio Moral Cayuela, en nombre y representación de Muebles Moral Cayuela, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para ampliación maquinaria en Muebles Moral Cayuela, sito en carretera de Logroño, sin número, expediente, 254/74.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de septiembre de 1974  
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.  
5.090.—173,00

Por don Ignacio J. Ayesta González, como Director General de Controles Automáticos, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de fuel-oil, en la calle Páramo, sin número, Villayuda, expediente 260/74.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las

observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 17 de septiembre de 1974  
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.  
5.089.—171,00

## Ayuntamiento de Salas de los Infantes

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1973, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salas de los Infantes, 30 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

## Ayuntamiento de Estépar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta para la adjudicación del local de negocio de bebidas, conocido por «cantina del pueblo», sito en la Plaza, y propiedad municipal, queda expuesto el mismo por término de ocho días hábiles para que, durante el mismo, pueda ser examinado por quien le interese y presente las reclamaciones que se consideren justas, al amparo de lo preceptua-

do en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Estépar, 7 de octubre de 1974.—  
El Alcalde, Máximo González.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, adoptó acuerdo por el cual se aclara lo estipulado en las bases 3.ª y 5.ª de incorporación de los Ayuntamientos de Medinilla de la Dehesa, Vilviestre de Muñó, Hormaza, Villagutiérrez, Villavieja de Muñó, Quintanilla Somuño y Mazuelo de Muñó al de Estépar, en relación con la Junta Administrativa de Mazuelo de Muñó y el cumplimiento de las obligaciones mínimas y gastos preferentes y obligatorios por parte del Ayuntamiento de Estépar, en la totalidad de la nueva demarcación.

Lo que se hace público por término de 30 días hábiles, a fin de que durante los mismos puedan formularse las reclamaciones que se consideren justas.

Estépar, 8 de octubre de 1974.—  
El Alcalde, Máximo González.

Igual anuncio hacen los Ayuntamientos de Vilviestre de Muñó, Medinilla de la Dehesa, Villagutiérrez, Hormaza, Villavieja de Muñó, Mazuelo de Muñó y Quintanilla Somuño.

## Ayuntamiento de Fuentelcéspedes

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Fuentelcéspedes, 2 de octubre de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Pradoluengo

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de la Corporación Municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta de tres puestos de paloma en los pasos tradicionales del límite de los montes Acebal Vizcarra y Monte Agudo, de la pertenencia de Pradoluengo y Fresneda de la Sierra, respectivamente, situados dentro del perímetro de la Reserva Nacional de Caza de la Demanda.

Duración del contrato: Hasta el 25 de noviembre de 1974.

Garantía provisional: 180 pesetas

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Tipo de licitación: 6.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, desde las diez a las catorce horas.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil concedido para la presentación de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., con D. N. de I. número ....., expedido con fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de tres puestos de paloma, sitos entre los montes Acebal Vizcarra y Monte Agudo, anunciada en el B. O. de la provincia, número ..., de fecha ... .., a cuyos efectos hace constar.

a) Que ofrece el precio de .... (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a ... de octubre de 1974.

Lo que se hace saber para general conocimiento y de los interesados.

Pradoluengo, 7 de octubre de 1974.—El Alcalde, Juan de Benito Ruiz. 5.136.—328,00

### Ayuntamiento de Estépar

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, con arreglo al pliego de condiciones, se anuncia licitación pública, a los efectos siguientes:

Objeto de subasta: Arriendo del local de negocio de bebidas, conocido por «cantina del pueblo», sito en la Plaza.

Tipo de licitación: Servirá de base el de 55.000 pesetas anuales, al alza.

Garantías: Provisional del 4 por 100 del tipo de licitación.

Definitiva del 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación, en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las horas de oficina.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... (circunstancias personales), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos del expediente, ofrece por el arriendo del local de negocio de bebidas, sito en la Plaza, de propiedad municipal, la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas anuales, acatando el cumplimiento de las restantes condiciones de dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Estépar, 11 de octubre de 1974.—El Alcalde, Máximo González.

### Junta administrativa de Quintanilla San Román

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos, tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta vecinal de Quintanilla San Román, a las 13 horas, después de cumplirse los

20 días hábiles, contados al siguiente día también hábil de su publicación, la subasta de 70 hayas maderables, procedentes del monte Carrales, de esta pertenencia, con un volumen de 95 metros cúbicos de madera, en la tasación de 380.000 pesetas, quedando las leñas en beneficio de la entidad propietaria del monte.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la superioridad e insertado en el B. O. de la provincia, de fecha 8 de noviembre de 1960, bajo la presidencia del señor Alcalde, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable la presentación del carnet de maderista, que los pliegos esten debidamente reintegrados y se acompañará la cantidad del 5 por 100 de la tasación o resguardo depositado anteriormente en arcas municipales de esta Entidad.

Los pliegos de condiciones económicas y administrativas, se hallan en esta Secretaría y podrán ser examinados durante todos los días hábiles.

De quedar desierta la subasta, se celebrará nuevamente el décimo día hábil siguiente al de la celebración de esta primera, en el mismo precio y condiciones.

Quintanilla San Román, 9 de octubre de 1974.—El Presidente de la Junta, Gonzalo Ruiz.

### Ayuntamiento de Cerezo de Ríotirón

Habiendo quedado desierta la subasta de la pavimentación de la calle Glera Los Cellos, se anuncia nuevamente, bajo las mismas condiciones que aparecen insertas en el Boletín Oficial de provincia, número 208, de fecha 12 del mes de septiembre pasado, salvo el de presentación de proposiciones, que por haberse declarado de urgencia, se presentarán por los licitadores durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en las Oficinas municipales, durante las horas de 9 a 13.

Cerezo de Río Tirón, 9 de octubre de 1974.—El Alcalde, José María Fernández.